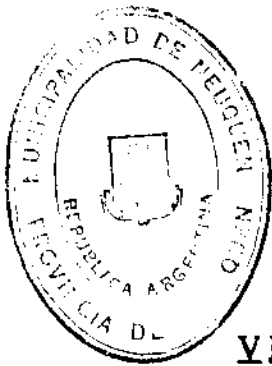


SA

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Oficina de Costos

0629



DECRETO N° \_\_\_\_\_  
NEUQUEN,

26 MAR 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.1172-M-93, los Pedidos N°s. 0008138/39 - Serie C-, mediante los cuales se gestiona la provisión de polainas y guantes, con destino a la Dirección Higiene y Seguridad, dependiente del Programa Municipal Reforma del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 35/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 03 de marzo de 1993, a las 09:30 horas;

Que a fs. 70/71 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el presente Concurso, desestimando a las firmas que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-;

Que a fs. 72 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que en igual foja el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere adjudicar según Acta de Preadjudicación de fs. 70/71; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente a fs. 72 vta.;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMANSE en el Concurso de Precios N° 35/93, a las siguientes fir-//  
----- mas: **DISTRIBUIDORA NEUQUEN; JORDAN CRUZ S.C.A.; FUEGO SUR S.R.L.**, todas el renglón N° 1, por alto precio; **SILQUINI Y MARTINEZ S.R.L.**, el renglón N° 3, por no ajustarse a lo solicitado; y a **NORBERTO F. OBIOL**, todos los renglones, por tener vencida la inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Neuquén, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 71 del  
///...2°

p/b  
*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

Expediente N° SHP.1172-M-93.-

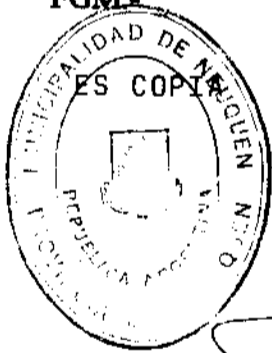
Artículo 2º) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 35/93, tramitado para la provi-  
----- sión de polainas y guantes, con destino a la Dirección Higiene y Seguridad, ///  
dependiente del Programa Municipal Reforma del Estado, a las siguientes firmas:  
**DISTRIBUIDORA NEUQUEN**, los renglones N°s. 2 y 4 -Oferta Básica- por menor  
precio, en la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON  
VEINTE CENTAVOS (\$ 753,20); **FUEGO SUR S.R.L.**, los renglones N°s. 3 y 5 -  
Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$  
1.050,00); y a **SILQUINI Y MARTINEZ S.R.L.**, el renglón N° 1 -Oferta Básica- por  
única oferta, en la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO (\$ 128,00), de  
acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 70/71 y lo sugerido por  
la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 72.-

Artículo 3º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, líquidese y páguese el gas-/  
----- to que surja del presente con cargo a la partida 1121600/5 del Presupuesto de  
Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías de Medio ////  
----- Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y ////  
----- oportunamente ARCHIVÉSE.-

FGM.-



FDO) KLQOSTERMAN  
MUNIZ SAAVEDRA  
GARRE

8/13 *María Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO